



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 377ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-049-26 (CAGEG-049/2026) para la Adquisición de
Muebles de Oficina y Estantería.**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:30** horas del día **31 de agosto de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ricardo de León Sevillano del Campo Ejecutivo de Compras	C. Beralis Yoahli Guerra Flores Representante de CEAIV
C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante de INFOSPE	C. German Ortega Gómez Representante de CONALEP
C. Armando Antonio Esparza Santibañez Representante de SDIFEG	C. David Díaz Estrada Representante de ISAPEG
C. Carlos Humberto Islas Soriano Representante de EPRR	C. Francisco Javier Villalpando Melchor Representante de EPRR
C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de SF	C. Arturo Antonio Perera Cortés Representante de CEAIV
C. Yolanda Meza Rios Representante de UVEG	C. Ángel Eduardo Hernández Salazar Representante de "Tu Puedes Gto"
C. Mayra Grisela Rangel Guardado Representante de UTAPE	C. María Guadalupe García Castillo Representante de UPJR

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las

propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC: Mayra Grisela Rangel Guardado e Imelda Arévalo Constantino, representantes de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo; Liliana Lizbet Aguirre Avitúa y María Elena García Jiménez, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Carlos H. Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Fausto Gonzalo Montoya, Silvia Patricia Olvera Juárez, Irma Verónica Meza Esqueda, Ernesto Daniel Gallegos Hernández y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Claudia Georgina Frías Pastrana, Juan Sergio Mendoza Elías y Juan Carlos Silva Luján, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; David Alejandro Villafañá Arroyo, Víctor Jesús Segura Hernández, Genaro Villalpando Hernández y Héctor Alonso Díaz Ezquerro, representantes de la Secretaría de Gobierno; David Díaz Estrada, Luis Ernesto Barba Aguilera, Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Beralis Yoahli Guerra Flores y Arturo Perera Cortés, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; Brenda del Rocío Rodríguez Palacios, Iván Eros Gutiérrez Pozos, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio César Meléndez Piñón y Yéssica Chávez Estrada, representantes de la Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato; Ma. Yolanda Meza Ríos y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; y Salvador Araiza Yebra, Germán Ortega Gómez y Juan Francisco Ontiveros López, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ricardo de León Sevillano del Campo, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-049-26 (CAGEG-049/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Sergio Velázquez Solís.
- Torrezam Group, S.A. DE C.V.
- Creaciones Baxali, S.A. DE C.V.
- Vanguard Office, S.A. de C.V.
- Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V.
- Oficinas del Bajío, S.A. de C.V.

- **Rogelio Noriega Aguilar**
- **Zamosa, S.A. de C.V.**
- **Gabriel Díaz Arellano**
- **Comercializadora Placarpel, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

- Al licitante **"Sergio Velázquez Solis."**:

Partida 9 y 12

Se descalifica su propuesta para las partidas 9 y 12 ya que se solicita "Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante/distribuidor autorizado y cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, indicando además que en caso de resultar adjudicado cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido.", y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto al inciso a) del punto V. Descalificaciones de los licitantes.

En consecuencia, las partidas 7 y 8 no son susceptibles de adjudicación por tratarse de partidas que integran el Grupo I. en contravención con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 14 y 54

Se descalifica su propuesta ya que en la partida **14 y 54** se solicita Sillas Plegables acojinadas con tapiz de respaldo en tela color negro y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A", oferta de "polietileno compacto", lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO con refuerzo en el entrepaño por la parte inferior a lo largo, pegado con soldadura (no atornillado) Calibre 14, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta calibre 22, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto el quinto párrafo del inciso b) Junta de Aclaraciones apartado II. Información específica de la Licitación de las presentes bases.

Partida 28

se descalifica su propuesta para esta partida, ya que se solicita silla ejecutiva de brazos fijos y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta silla ejecutiva de brazos ajustables; además se solicita silla ejecutiva de altura máxima 99 cms y el licitante oferta silla ejecutiva de altura de 102 cms. lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta para esta partida ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano Inyectado semirrígido y el licitante presenta muestra sin descansabrazos. lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso c) apartado II. Información específica de la Licitación y de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Torrezam Group, S.A. DE C.V."**:

Partida 6

Se descalfica su propuesta para la partida **6** ya que se solicita en el Anexo I-A , que los PUFFS sean modelo tipo Pera con relleno incluido para adulto y el licitante no menciona dichas características en su Oferta Técnica (Anexo A). Lo anterior en contravención a los solicitado en el Anexo I-A bis y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 23 y 56

Se descalfica su propuesta para las partidas **23 y 56**, ya que se solicita ofertar un mismo precio las partidas de idénticas características y el licitante oferta para la partida 23 \$11,576.80 mientras que para la partida 56 \$5,788.40 lo anterior en contravención a los solicitado en el punto 4 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 2, 4, 13, 18, 19, 30 y 52

Se descalfica su propuesta para las partidas **2, 4, 13, 18, 19, 30 y 52** ya que se solicitan muestras y el licitante no las presenta. lo anterior en contravención a los solicitado en el inciso c) características de muestras punto II. Información específica de la Licitación, y punto 1.16 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 50

Se descalfica la partida **50** ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano Inyectado semirrígido y la muestra presentada por licitante cuenta con descansabrazos rígidos. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en al inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Creaciones Baxali, S.A. de C.V."**

Partida 30

Se descalfica su propuesta ya que se solicita "silla apilable con acojinamiento en hule espuma", y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona esta característica, lo anterior en contravención a los solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 55

Se descalfica su propuesta para la partida **55** ya que se solicita "Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante No presenta Carta para esta partida, lo anterior en contravención al numeral 1.17 del inciso a) apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Vanguard Office, S.A. de C.V."**

Partida 14 y 54

Se descalifica su propuesta ya que en las partidas **14 y 54** se solicita SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS con respaldo tapizado en tela color negro y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) apartado V. Descalificaciones de licitantes, y el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partidas 22 y 39

Se descalifica su propuesta para las partidas **22 y 39** ya que se solicita Silla secretarial con brazos tapizado de color negro y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A", no menciona color, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-B y de conformidad con lo previsto en el inciso a) apartado V. Descalificaciones de los licitantes de las bases de la presente licitación.

Además de ofertar diferentes precios para partidas de idénticas características, en contravención con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 23 y 56

Se descalifica su propuesta para las partidas **23 y 56** ya que se solicita que las partidas de idénticas características presenten un mismo precio y el licitante oferta para la partida 23 un importe de \$2,807.20 mientras que para la partida 56 oferta un importe de \$ 3,282.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 4 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano Inyectado semirrígido y la muestra física que presenta el licitante cuenta con "descansabrazos rígidos", además se solicita sistema de elevación protegido por cubierta cilíndrica telescópica retráctil y la muestra presentada no cuenta con esta característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación y a lo acordado en la junta de aclaraciones.

Partida 52

Se descalifica su propuesta para la partida 52 ya que se solicita "Silla fija apilable estructura trineo con asiento y respaldo en el cual deberá incluir como diseño una costilla perimetral" y la muestra del licitante no presenta esta característica, además se solicitan medidas de 50.6 x 54.7 x 82cm y la muestra física presenta medidas de 46 x 48 x 82 cm quedando fuera del rango de tolerancia en medidas de +- 5%. lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Equipos Comerciales de Querétaro, S.A. de C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días hábiles anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con fecha del 20 de julio de 2026 superior a los 15 días hábiles

solicitados, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Además de los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita LIBRERO Color "caoba", y el licitante no lo menciona en su Propuesta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en los Anexos I-A Bis y I-B Bis y de conformidad a lo establecido en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SILLA VISITA ESTIBABLE EN POLIPROPILENO Color "rojo", y el licitante no lo menciona en su Propuesta técnica, además de que la muestra no cuenta con patas fabricadas en una sola pieza con dobles en forma de "U", lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I-A Bis y I-B Bis de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Librero Color "CREMA/BEIGE", y el licitante no lo menciona en su Propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I-A Bis y I-B Bis de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que los PUFFS sean modelo tipo Pera con relleno incluido para adulto en color azul, naranja y menta", y el licitante no lo menciona en su Propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I-A Bis y I-B Bis de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 7 y 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "ESCRITORIO en color madera claro", y el licitante no lo menciona en su Propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I-A Bis y I-B Bis, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Además de no ofertar la partida 12 del Grupo I de acuerdo con lo establecido en el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente Licitación.

Partida 14 y 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS con respaldo de tela color negro", y el licitante no lo menciona en su Propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta aclaraciones de las bases de la presente licitación. y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 23 y 56

Se descalifica su propuesta para las partidas 23 y 56, ya que se solicita ofertar un mismo precio las partidas de idénticas características y el licitante oferta para la partida 23 un precio unitario de \$ 3,014.92 mientras que para la partida 56: \$13,464.29 lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 4 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido y el licitante presenta muestra sin descansabrazos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 52

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO con asiento y respaldo en polipropileno inyectado de alto impacto y presenta tapizado en tela, además de que se solicita saque para sujetarse con la mano y la muestra no presenta esta característica se solicitan medidas de 50.6 x 54.7 x 82cm y la muestra física presenta medidas de 49 x 46 x 82 cm quedando fuera del rango de tolerancia en medidas de +- 5% Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

- Al licitante "Oficinas del Bajío, S.A. de C.V."

Partida 1

Se descalifica su propuesta para la partida 1, ya que se solicita Librero con moldura perimetral de 3 mm y el Licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta moldura perimetral de 2.8 mm. Lo anterior en contravención a lo señalado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta para la partida 2, ya que se solicita "Silla visita estibable en polipropileno con patas fabricadas en tubular ponchado" y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, además solicita "estructura con acabado de pintura epóxica (electrostática) y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica. Adicionalmente, se solicita que la muestra debe ser en color Rojo y el licitante presenta muestra en color Negro. Lo anterior en contravención a las características solicitadas de los Anexos I y I-B y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta para la partida 9, ya que se solicita asiento en espuma moldeada de alta densidad 45-55 kg/m³ y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta para la partida 10 ya que se solicita "Silla secretarial con soporte lumbar asiento acojinado y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta para la partida 11 ya que se solicita Silla fija con tela de uso rudo con retardante de flama y protector de manchas blockaide y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta para la partida **14** ya que se solicita SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS con asiento y respaldo de polietileno compacto y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta tela Oxford acolchonada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Además de no presentar oferta para la partida 54 siendo partidas de idénticas características, lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 3 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 18

Se descalifica su propuesta para la partida **18** ya que se solicita Pupitre con portalibros soldado a la base y la muestra física presenta portalibros atornillado a la base. Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso c) Características de muestras del apartado II. Información específica de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta para la partida **27** ya que se solicita SILLA EJECUTIVA con asiento y respaldo en tela acabado en piel ecológica, descansabrazos en propileno y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta silla y descansabrazos en tapiz tensado de vinil. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta para la partida **30** ya que se solicita Silla Apilable con estructura de acero tabular cal. 16 y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta estructura tabular cal. 18. Además se solicita asiento y respaldo elíptico, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo establecido en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta para la partida **50** ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido y la muestra física del licitante presenta descansabrazos rígidos. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 52

Se descalifica su propuesta para la partida **52**, ya que se solicita SILLON EJECUTIVO con asiento y respaldo de polipropileno inyectado de alto impacto y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta tapizado en malla y asiento de aglomerado de 16mm, además de que se solicita asiento y respaldo de polipropileno y presenta respaldo en malla, se solicita saque y la muestra física no lo presenta; se solicitan medidas de 50.6 x 54.7 x 82cm y la muestra física presentada tiene medidas de 49 x 50 x 97 cm quedando fuera del rango de tolerancia en medidas de +- 5%. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones y el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Rogelio Noriega Aguilar"**

Partida 54

Se descalifica su propuesta para la partida **54**, toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que el tapizado deberá ser de tela color negro y en su oferta técnica "Anexo A" el licitante no menciona el tapizado en color negro; lo anterior de conformidad con lo precisado en la junta aclaraciones de la presente licitación; y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Además, de no presentar oferta para la partida 14 siendo estas partidas de idénticas características, lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 3 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 23 y 56

Se descalifica su propuesta para las partidas **23 y 56**, ya que oferta precios distintos entre sí, siendo bienes de idénticas características; para la partida 23 oferta un precio de \$3,596.00 mientras que para la partida 56 \$3,827.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 4 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes.

- Al licitante **"Zamosa, S.A. de C.V."**

Partida 4

Se descalifica su propuesta para la partida **4** ya que se solicita Pupitre metálico con medidas de 53 de ancho, 49 cm de profundidad (+5 cm) y el licitante presenta muestra con medidas de 45 de ancho, y 41 cm de profundidad, fuera del rango permitido, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta para las partidas **12** ya que se solicita ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS con cubierta de melamina termofucionada de 19 mm de espesor y el licitante oferta cubierta de melamina termofucionada de 16mm de espesor. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

En consecuencia, la partida 7 y 8 no son susceptibles de adjudicación al pertenecer al Grupo I, que incluye la partida 12. en contravención con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 'LIBRERO ALTO con aglomerado melaminico de 19mm y el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" aglomerado melaminico de 16mm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta para la partida **50** ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano Inyectado semirrígido y el licitante presenta muestra con descansabrazos rígidos, se solicitan medidas de 46 x 47 x 92-107 cm y la muestra presenta medidas de 46 x 44 x 92-107 quedando la medida de 44 fuera de las tolerancias de +- 5% permitidas. Lo anterior en contravención a lo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Gabriel Díaz Arellano"**

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que no cumple para la partida 12 (Grupo I), se solicita ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS con cajones estructurales metálicos de acero cal. 24 y el licitante oferta cajones estructurales en melamina de 16 mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

En consecuencia, las partidas 7 y 8 que forman parte del mismo grupo no son sujetas de adjudicación al pertenecer al Grupo I que incluye la partida 12. lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso K) apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta para la partida 45 ya que se solicita Librero Alto con aglomerado melaminico de 19mm y el licitante en su propuesta técnica Anexo A, oferta Librero con aglomerado melaminico de 16mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

- Al licitante **"Comercializadora Placarpel, S.A. de C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante y cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, indicando además que en caso de resultar adjudicado cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido; **en caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados** y que cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, y en caso de que el licitante resulte adjudicado, cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido y el licitante presenta copia de la carta en mención; y el licitante no presenta originales, únicamente presenta copia simple, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de las bases de la presente licitación.

Además de los siguientes incumplimientos técnicos:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 55 y 56.

Se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega indicando el número de partida que respalda el documento. Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 55 y 56. Y el licitante no presenta originales, únicamente **presenta copia simple**, lo

anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 7

Se descalifica su propuesta para la partida 7, ya que se solicita ESCRITORIO RECTO DE 1.20 METROS con superficie fabricado en mdf y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta cubierta fabricada en melamina. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta para la partida 8 ya que se solicita ESCRITORIO EN L con medida lateral de 0.90 x 0.50 x 0.75 m y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta únicamente 90 cm de frente y 40 cm de fondo, sin especificar la medida correspondiente a la altura. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta para la partida 9 ya que se solicita SILLÓN SEMI EJECUTIVO con asiento en espuma moldeada de alta densidad 45-55 kg/m³ y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta para la partida 10 ya que se solicita SILLA SECRETARIAL con soporte lumbar asiento acojinado y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona en su propuesta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta para la partida 11 ya que se solicita SILLA FIJA asiento inyectado en poliuretano de alta densidad 41 kgs/m³ y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta densidad de 24 kgs/m³ en el asiento. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta para la partida 12 ya que se solicita ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS con cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 milimetro de espesor y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta cantos en pvc de .045 mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta para la partida 14 ya que se solicita respaldo en tela color negro y en su oferta técnica "Anexo A", el licitante oferta vinil color negro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Asimismo, se descalifica su propuesta en la partida 14, toda vez que no presenta oferta para la partida 54 y estas partidas guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del

inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 22

Se descalifica su propuesta para la partida **22**, ya que se solicita tapizado en tela color negro y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta color a su elección de la colección cancan o zenze. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A bis y 1-B bis de la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 23 y 56

Se descalifica su propuesta para la partida **23 y 56**, ya que, si bien cumplen técnicamente, ofertan un precio distinto entre sí, siendo estas partidas materiales de idénticas características; lo anterior en contravención con lo solicitado en el punto 3 del apartado II. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta para la partida **25**, ya que se solicita Archivero de 2 gavetas y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta archivero de 4 gavetas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta para la partida **26**, ya que se solicita Mesa de juntas con cristal que incluya 2 contactos de luz, 3 USB y 1 HDMI y el licitante no los menciona en su oferta técnica "Anexo A". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta para la partida **27**, ya que se solicita Silla Ejecutiva con base giratoria de nylon con medida de 26" a 25", medidas del asiento frente entre 52 cms y 50 cms, medidas fondo 47 cms a 45 cms, altura máxima 113 cms, altura mínima 106 cms., y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no describe ninguna medida. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta para la partida **29**, ya que se solicita Silla de visita color negro y la oferta del proveedor ofrece color de su colección: Cancún o Zenzé. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-B bis de la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta para la partida **39** ya que se solicita tapizado en tela color negro y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta color a su elección de la colección "cancun" o "zenze". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A bis y 1-B bis y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta para la partida 41 ya que se solicita BANCA TANDEM 3 PLAZAS Asiento y respaldo de una sola pieza en forma anatómica fijado al soporte horizontal (viga) garantizando estabilidad y resistencia. 1.2. Lamina de acero cold rolled con un espesor de 2.7 mm. A 3.1 mm. (7/64 a 1/8 pulgadas). 1.3. Con área multiperforada a base de pequeños orificios circulares de 5 mm. Con cantos sin filos cortantes ni elementos de punta, con un total de 3995 a 4165 perforaciones (120 a 144 perforaciones /dm²) que permitan la evacuación de residuos sólidos pequeños, así como líquidos, color gris frio 2u código Pantone y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no oferta estas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta para la partida 45 ya que se solicita Archivero móvil mecánico con 4 entrepaños y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no lo especifica, además se solicita que sea un aglomerado de 19 mm y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta aglomerado de 28 y 16 mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta para la partida 49 ya que se solicita GABINETE con medidas de 90 x 45 x 180 y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta medidas de 87 x 37 x 180. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta para la partida 50 ya que se solicita SILLA GIRATORIA SECRETARIAL con descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona además se solicita tela color negro y el licitante en su propuesta técnica oferta color de su elección, adicionalmente se solicita con descansabrazos de poliuretano inyectado semirrígido y la muestra presenta descansabrazos rígido. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Condiciones y al inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 51

Se descalifica su propuesta para la partida 51 ya que se solicita SILLON EJECUTIVO con profundidad ajustable del respaldo y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" No oferta esta característica, además, se solicita base tipo estrella de 5 puntas cromada y el licitante en su propuesta técnica no manifiesta esa característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

Partida 52

Se descalifica su propuesta para la partida 52 ya que se solicita SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO con respaldo insertado en la parte superior de la estructura, son saque para sujetarse con la mano, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no manifiesta estas características, se solicita acabado en pintura epóxica color negro para la estructura de trineo y oferta terminado en cromo, además de que se solicita saque para sujetarse con la mano y la muestra no presenta esta característica; se solicita asiento y respaldo en el cual deberá incluir como diseño una costilla perimetral y la muestra no presenta esta característica; se solicitan medidas de 50.6 x 54.7 x 82cm y la muestra física presenta medidas de 45 x 50 x 81 cm quedando fuera del rango de tolerancia en medidas de +- 5%. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

- **Sergio Velázquez Solís.** Partidas: 1, 2, 3, 5, 8, 10, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 30, 36, 39, 45, 46, 48, 51 y 53
- **Torrezam Group, S.A. de C.V.** Partidas: 14, 16, 38, 41, 42, 47, 51, 53 y 54
- **Creaciones Baxali, S.A. de C.V.** Partidas: 1, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 36, 39, 42, 45, 50 y 53.
- **Vanguard Office, S.A. de C.V.** Partidas: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49 y 55.
- **Oficinas del Bajío, S.A. de C.V.** Partidas: 3, 4, 19 y 21
- **Rogelio Noriega Aguilar.** Partidas: 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 24, 28, 30, 31, 32, 40, 45, 47, 48, 49 y 51
- **Zamosa, S.A. de C.V.** Partidas: 1, 2, 5, 10, 11, 15, 16, 17, 22, 24, 25, 29, 30, 39, 44, 46, 48 y 49.
- **Gabriel Díaz Arellano:** Partidas: 1, 9, 17, 25, 26, 31, 32 y 35

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**Sergio Velázquez Solís.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	ESCRITORIO DE VIDRIO EN L	14	\$106,453.20

La partida 20 se reduce de 15 a 14 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DGA-DASG-0624-2026 de fecha 24 de agosto de 2026, del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales y validado por el C.P. Noé López García, Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$106,453.20 (Ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.)

Al licitante "**Torrezam Group S.A. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS	233	\$ 160,816.60
38	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	3	\$ 9,918.00
51	SILLON EJECUTIVO	5	\$ 8,758.00
54	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS	15	\$ 10,353.00

Total Adjudicado: \$189,845.60 (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

Al licitante "Creaciones Baxali S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	SILLA SECRETARIAL	16	\$ 21,360.64
13	Silla visitante	40	\$ 32,000.00
16	SILLAS SECRETARIALES	14	\$ 13,601.28
19	SILLA SECRETARIAL	23	\$ 27,511.68
21	SILLA DE VISITA APILABLE,	10	\$ 4,546.20
22	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	15	\$ 20,025.60
23	SILLON	5	\$ 18,361.60
29	SILLA	50	\$ 28,480.00
36	SILLA SECRETARIAL	11	\$ 13,157.76
39	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	8	\$ 10,680.32
42	SILLA EJECUTIVA CON CODERAS	15	\$ 26,812.80
50	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	250	\$ 489,600.00
53	SILLA TIPO BANCO/CAJERO	8	\$ 13,640.72

Total Adjudicado: \$ 719,778.60 (Setecientos diecinueve mil setecientos setenta y ocho pesos 60/100 M.N.)

Al licitante "Vanguard Office S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	SILLA VISITA ESTIBABLE EN POLIPROPILENO	30	\$ 21,576.00
6	PUFFS	3	\$ 3,201.60
7	ESCRITORIO RECTO DE 1.20 METROS	16	\$ 59,392.00
8	ESCRITORIO EN L	4	\$ 23,849.60
12	ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS	10	\$ 35,728.00
24	ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO	30	\$ 114,144.00
26	MESA DE JUNTAS CON CRISTAL 4.00X1.20MTS	1	\$ 16,994.00
27	SILLA EJECUTIVA	14	\$ 36,215.20
33	MESA PICNIC CUADRADA DE METAL	4	\$ 46,214.40
37	ESCRITORIO MODULAR LAT IZQ Y LIBR Y CRED	1	\$ 16,982.00
40	MESA PLEGABLE	3	\$ 3,897.60
41	BANCA TANDEM 3 PLAZAS	4	\$ 13,177.60
45	LIBRERO ALTO	10	\$ 49,996.00

46	MESA PARA COMEDOR 4 PERSONAS CON SILLAS	15	\$ 80,388.00
48	ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO	8	\$ 24,870.40
55	MESA UNIPERSONAL ALTURA AJUSTABLE	28	\$ 91,268.80

Total Adjudicado: \$ 637,895.20 (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.)

Al licitante "Oficinas del Bajío, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Mesa Cuadrada	10	\$30,960.00

Total Adjudicado: \$ 30,960.00 (Treinta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Al licitante "Rogelio Noriega Aguilar" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	PUPITRE METALICO ACORAZADO	52	\$51,272.00
28	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	5	\$ 9,855.00
32	ARCHIVERO HRZTAL 2 GAVETAS 77X59X74 CM	3	\$ 10,995.00
47	SILLON RECLINABLE REPOSET	5	\$ 49,000.00

Total Adjudicado: \$ 121,122.00 (Ciento veintiún mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.)

Al licitante "Zamosa S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LIBRERO	8	\$ 29,232.00
5	LIBRERO	2	\$ 15,216.88
11	SILLA FIJA	9	\$ 7,871.76
15	SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS	20	\$ 17,492.80
30	SILLA APILABLE	100	\$ 93,728.00
44	Archivero móvil mecánico	1	\$ 195,957.64
49	GABINETE	3	\$ 11,832.00

Total Adjudicado: \$ 371,331.08 (trescientos setenta y un mil trescientos treinta y un pesos 08/100 M.N.)

Al licitante "Gabriel Díaz Arellano" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	SILLÓN SEMI EJECUTIVO	4	\$ 8,607.20
17	CONJUNTO SECRETARIAL EN L	4	\$ 20,810.40
25	ARCHIVERO 2 GAVETAS AGLOMERADO	30	\$ 68,730.00
31	PEDESTAL RODANTE 2 GAVETAS 43X60X61 CM	5	\$ 11,356.40

Total Adjudicado: \$ 127,426.00 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 3 mediante firma electrónica del oficio UPJR-SAD-483-2026 de fecha 24 de agosto de 2026 de la C.P. María Elena García Jiménez, Secretaria de Administración de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 46 y 47, mediante firma electrónica del oficio No. CEAIV/DP/AD/331/2026 de fecha 24 de agosto de 2026 de Arturo A. Perera Cortés, Coordinador de Gestión Administrativa de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 20, mediante firma electrónica del oficio No. DGA-DASG-0624-2026 de fecha 24 de agosto de 2026 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales y validado por el C.P. Noé López García, Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- d) Las partidas 18 y 52 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) Las partidas 34, 43 y 56 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
34	\$ 10,364.31	\$ 23,084.00
43	\$ 2,015.61	\$ 2,749.20

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de septiembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- g) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 18, 34, 43, 52 y 56 que se declararon desiertas en la licitación 40051001-049-26 (CAGEG 049 2026) para la Adquisición de Muebles de oficina y estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$270,798.30 (Doscientos setenta mil setecientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.)**, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de Gobierno.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

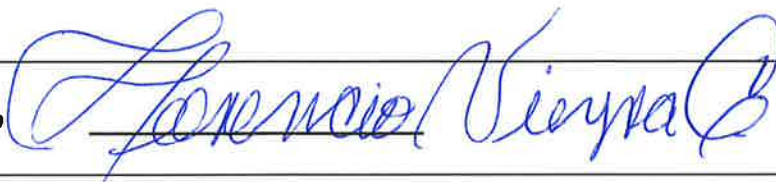
IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública
Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por
terminada la reunión a las **14:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **31 de agosto de 2026**, firmando
en ella los que intervinieron.